Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Junta Directiva

Acta No. 49-2019

ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (49-2019). En la Ciudad de Guatemala, a las catorce horas con treinta y cinco minutos del lunes siete de octubre del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para continuar con la SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Diego Alejandro Argueta Berger, Vocal IV; Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, Vocal V; así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Solicitud de dispensa al Consejo Superior Universitario para realizar los exámenes de recuperación en el mes de noviembre de 2019.
2º. Constancias.

PRIMERO: Solicitud de dispensa al Consejo Superior Universitario para realizar los exámenes de recuperación en el mes de noviembre de 2019.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informa al Órgano de Dirección que el día de hoy se sostuvo una reunión organizada por la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico conjuntamente con los Directores de Área y/o Departamento de la Facultad en la cual se dio a conocer la probable calendarización de los exámenes de recuperación del primero al quinto año de la carrera de Cirujano Dentista. Al respecto, el tiempo ordinario que concluye el 31 de octubre de 2019 es insuficiente para la realización de la segunda prueba de recuperación, especialmente las de primero, segundo, tercero y cuarto año. Seguidamente manifiesta el Dr. Torres que en esa reunión se conversó ampliamente acerca del tiempo de vacaciones en el cual se estarían llevando a cabo esas pruebas y de los problemas que pudieran surgir al no tener el respaldo administrativo de parte del máximo Órgano de Dirección de la Universidad. Por otro lado, se discutió sobre la alternativa de iniciar el ciclo académico 2020 en el mes de enero, dando el tiempo necesario durante los primeros días del mes para la realización de las pruebas y se analizaron las consecuencias de esta medida. Así mismo se manifestó la anuencia y voluntad de parte de los Directores y de los profesores de las distintas Unidades Docente-Administrativas para efectuar las pruebas este año, así como la de los estudiantes, la cual fue expresada en varias reuniones realizadas previamente con la Asociación de Estudiantes de Odontología, los representantes de grado y los Vocales de la Junta Directiva. Por todo ello, se aconsejó que la Junta Directiva solicite al Consejo Superior Universitario la dispensa por esta única vez para llevar a cabo las pruebas de recuperación que sean necesarias derivado todo esto del cierre de la Ciudad Universitaria y la suspensión de actividades, todo ello ocurrido en agosto de 2019, siendo esta situación una de las repercusiones de ello.

La Junta Directiva, considerando que la Facultad de Odontología tiene un plan de estudios anual; considerando que el cierre de la Ciudad Universitaria y la suspensión de actividades ocurridas en el mes de agosto de 2019 repercute adversamente en el tiempo requerido para llevar a cabo las pruebas de recuperación en la Facultad de Odontología; considerando que se requiere de una dispensa por parte del Consejo Superior Universitario para poder realizar las pruebas de recuperación en el mes de noviembre de 2019 por ser este el período de vacaciones del personal docente y estudiantes de la Facultad; considerando que es deseable dejar debidamente concluido el ciclo académico 2019 en el presente año calendario, después de discutirlo, acordó:



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

1.1 Solicitar al Consejo Superior Universitario una dispensa por esta única vez para que los exámenes de recuperación correspondientes al actual ciclo académico se puedan realizar en el mes de noviembre de 2019 (período de vacaciones de los estudiantes y profesores de la Unidad Académica), permitiendo con ello que el inicio del ciclo académico 2020 no se vea afectado.

1.2 Autorizar a la Secretaría de la Junta Directiva que transcriba el acuerdo a la brevedad posible.

SEGUNDO: Constancias.
El Secretario de la Junta Directiva hace constar lo siguiente:

2.1 Que el Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, Vocal Tercero de este Órgano de Dirección, estuvo ausente con excusa.

2.2 Se suspende la presente sesión, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos (14:55), en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Diego Alejandro Argueta Berger
VOCAL IV

Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.